



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 44

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
FECHA	AGOSTO DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El artículo 311 de la Constitución Política determina a los municipios como "(...) *entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (...)*".

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en el artículo 209, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado" (...).

La Administración Municipal en su Plan Gobierno "Jericó, Territorio de Oportunidades" tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los planes, programas y proyectos, que le permitan ejercer un control eficiente y eficaz en beneficio de toda la comunidad y es en este orden de ideas que el Municipio de Jericó requiere la adquisición de equipos y elementos tecnológicos que permitan garantizar una adecuada prestación del servicio, fortalecer las condiciones técnicas y operativas de las diferentes dependencias que desarrollan actividades administrativas y de atención al ciudadano y garantizar la efectividad en el almacenamiento y utilización de datos, entre otros. La disponibilidad y adecuado funcionamiento de estos elementos resulta fundamental para la elaboración, gestión, organización, almacenamiento y consulta de información, así como para la comunicación interna, la gestión documental, la atención de solicitudes ciudadanas y el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Actualmente, las necesidades operativas de las dependencias hacen necesario contar con elementos tecnológicos e insumos que permitan mantener la continuidad de las actividades y reducir



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 2 de 44

las dificultades asociadas a la falta, insuficiencia, deterioro o desgaste de determinados equipos y consumibles. La carencia de estos elementos puede generar retrasos en los trámites, afectar la eficiencia de los funcionarios, limitar la capacidad de respuesta institucional y repercutir negativamente en la calidad y oportunidad de la atención brindada a los ciudadanos.

En este sentido, la adquisición de los elementos requeridos permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal, facilitará el desarrollo de las actividades propias de cada dependencia y contribuirá a la eficiencia de los procesos administrativos. De igual manera, permitirá mejorar las condiciones para la prestación de los servicios a cargo de la entidad, promoviendo una atención al ciudadano más ágil, eficiente y oportuna.

La contratación se encuentra orientada a satisfacer una necesidad institucional concreta, relacionada con la adquisición de elementos tecnológicos e insumos requeridos para apoyar el funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Jericó. Para tal efecto, los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad, compatibilidad y oportunidad en su entrega.

Por lo anterior, resulta necesaria, conveniente y pertinente la contratación para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA", con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos y consumibles indispensables para el normal funcionamiento institucional, el cumplimiento de las funciones administrativas y la adecuada atención de las necesidades de la comunidad.

En este orden de ideas, es pertinente adelantar el proceso de contratación de selección abreviada bajo la modalidad de subasta inverda de conformidad con el presupuesto que se tiene planeado en la presente vigencia, con la finalidad de cumplir con los fines anteriormente expuestos.

Lo anteriormente enmarcado en el plan de desarrollo "Jericó Territorio de Oportunidades 2024 - 2027", en la:

Oportunidad estratégica 4: OPORTUNIDADES PARA UN JERICÓ EFICIENTE
Componente 4.1.: GOBIERNO TERRITORIAL
Programa 4.1.4: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

- a. **Denominación del bien o servicio:** El Municipio de Jericó requiere adelantar un proceso de selección abreviada mediante el instrumento de subasta inversa electrónica para:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



b. Clasificación UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D	39	12	16	34
Componentes y suministros	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Protector de sobretensiones
E	43	20	18	03
Productos de uso final	Difusión de tecnologías de la información y comunicaciones	Componentes para teconología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco duro
			22	05
			Subconjuntos para dispositivos electrónicos	Teclas o teclados
		21	15	03
		Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores notebook
				07
				Computadores de escritorio
				09
				Computadores de tableta
			17	08
			Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
				11
				Escáneres
			21	04
			Impresoras de computador	Impresoras de inyección de tinta
				05
				Impresoras láser
		23	22	02
		Software	Software de gestión de contenidos	Software de manejo de documentos
		45	12	16
Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	Lentes para cámaras	
52	16	15	05	
Artículos domésticos,	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Televisores	



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 4 de 44

	suministros productos electrónicos consumo	y de			
--	---	---------	--	--	--

- c. **Inclusión del producto en el Plan Anual de Adquisiciones:** Acorde con lo descrito en el SECOP II.
- d. **Unidad de medida:** Unidades de elementos entregados en las condiciones pactadas.
- e. **Especificaciones técnicas del servicio o bien y/o actividades a realizar:**

El contratista entregará los elementos o prestará el servicio al Municipio de Jericó, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Lente Teleobjetivo Zoom de Alto Rendimiento para Cámara Réflex	- Referencia Técnica: Lente compatible con montura Nikon F (Formato DX). - Distancia Focal: Rango de 55-300mm. - Apertura Máxima: f/4.5 - 5.6. - Tecnología de Enfoque: Motor de onda silenciosa (SWM / AF-S) para enfoque automático rápido y preciso. - Estabilización de Imagen (Obligatorio): Debe contar con sistema de Reducción de Vibración (VR) integrado en el lente. - Óptica: Debe incluir elementos de cristal de dispersión extra baja (ED) y elementos de índice de refracción alto (HRI). - Accesorios Incluidos: Tapas protectoras (frontal y trasera) y parasol original de bayoneta.	1
2	Dispositivo móvil inteligente de alta gama para gestión de contenidos	- Capacidad de Almacenamiento Interno: Mínimo 512 GB. - Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). - Procesador: Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación - Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras	1



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101
Palacio Municipal Santiago Santamaría
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia
www.jerico-antioquia.gov.co
Contactenos@jerico-antioquia.gov.co
f alcaidjajericó @alcaidjajericó alcaidjajericó



		- Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS). - Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad. - Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video - Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes - Estabilización avanzada de video - Soporte para modos de grabación profesional o cinematográfica (según fabricante) Construcción - Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación - Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios - Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid). - Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. - Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.	
3	Dispositivo Móvil Inteligente de Alta Gama para Gestión de Contenidos	- Capacidad de Almacenamiento Interno: Mínimo 512 GB. - Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). - Procesador: Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación - Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras - Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS).	1

		• Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad. • Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video • Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes • Estabilización avanzada de video • Soporte para modos de grabación profesional o cinematográfica (según fabricante) Construcción • Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación • Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios • Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid). • Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. • Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.	
4	Equipo Móvil Celular de Alta Resistencia y Rendimiento (Gama Media)	Conectividad: Soporte para redes móviles y bandas anteriores (LTE/GSM). Arquitectura y Procesamiento: Chipset de fabricación en arquitectura de 4 nm con procesador de ocho núcleos (Octa-core) de alto rendimiento. Memoria y Almacenamiento: Memoria RAM física de 8 GB y almacenamiento interno de 256 GB con tecnología de alta velocidad (UFS 2.2 o superior). Pantalla: Panel tipo AMOLED de 6.77 pulgadas, con tasa de refresco adaptativa de hasta 120Hz, soporte para HDR10+, brillo pico de al menos 3000 nits y tecnología de atenuación PWM de alta frecuencia para protección ocular. Resistencia y Durabilidad (Mandatorio): *Certificación de estanqueidad IP66 (protección total contra polvo y chorros de agua a alta presión). Resistencia a caídas certificada desde una altura mínima de 1.7 metros. Cumplimiento con estándar de durabilidad MIL-STD-810H.	12

		Sistema Fotográfico: Cámara principal con sensor de 108 MP con estabilización óptica de imagen (OIS) y capacidad de grabación de video en resolución 4K. Autonomía y Carga: Batería integrada de alta densidad con capacidad mínima de 5500 mAh. Cargador (Requisito Obligatorio): Debe incluir el adaptador de pared de carga rápida (mínimo 45W) original dentro del empaque sellado de fábrica. Audio y Multimedia: Sistema de altavoces estéreo con certificación de sonido de alta resolución y soporte para tecnologías de audio envolvente. Interfaz y Extras: Sistema operativo basado en Android 15, puerto de carga USB Tipo-C (OTG), tecnología NFC y emisor infrarrojo integrado biométrica bajo la pantalla. Accesorios de fábrica: Debe incluir funda protectora de alta resistencia, cable de datos original y herramienta extractora de tarjeta SIM	
5	Computador Todo en Uno	Pantalla mínimo 23.8" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, cámara y micrófono integrados, conectividad Gigabit Ethernet, Wi-Fi y Bluetooth, teclado y mouse USB, sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.	3
6	Computador portátil	Pantalla mínimo 15.6" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, SSD mínimo 512 GB, cámara web HD, Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth, puertos USB y HDMI, sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.	5
7	Computador de Escritorio SFF	Computador de escritorio tipo torre o formato pequeño (SFF). Procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta. Memoria RAM mínima de 16 GB DDR4 o superior. Unidad de estado sólido (SSD) NVMe de mínimo 512 GB. Monitor LED de mínimo 23,8" Full HD. Puerto HDMI nativo y puerto VGA nativo o adaptador VGA incluido. Mínimo 4 puertos USB, de los cuales al menos 2 sean USB 3.0 o superior. Puerto de red Gigabit Ethernet. Wi-Fi y Bluetooth integrados o mediante adaptador suministrado por el fabricante. Incluye teclado y mouse USB. Sistema operativo profesional de 64 bits, original, licenciado, preinstalado y activado de fábrica. Equipo nuevo, no remanufacturado ni reacondicionado. Garantía mínima de tres (3) años.	1
8	Impresora multifuncional de tanque de tinta a color	Funciones de impresión, copia y escaneo, sistema de tanque de tinta integrado de fábrica, impresión automática a doble cara, alimentador automático de documentos (ADF), conectividad USB, Wi-Fi y Ethernet, garantía mínima de 1 año	2
9	Impresora láser multifuncional monocromática	Funciones de impresión, copia y escaneo, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF), conectividad USB, Ethernet y Wi-Fi, velocidad mínima de 35 ppm, garantía mínima de 1 año.	3

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

 [alcaldiajerico](#)
 [alcaldia_jerico](#)
 [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 8 de 44

10	UPS interactiva	Capacidad mínima de 1000 VA, regulación automática de voltaje (AVR), protección contra sobrecargas y picos de tensión, mínimo 6 tomas de salida, garantía mínima de 2 años.	8
11	Disco duro externo 4 TB	Capacidad de 4 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	3
12	Disco duro externo 2 TB	Capacidad de 2 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	4
13	Unidad de estado sólido (SSD)	Unidad de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de 1 TB, formato 2.5 pulgadas, interfaz SATA III (6 Gb/s), velocidad de lectura secuencial mínima de 500 MB/s y escritura secuencial mínima de 450 MB/s, compatible con equipos de escritorio y portátiles que utilicen interfaz SATA. Garantía mínima de 3 años.	1
14	Tableta 4G	Pantalla táctil de aproximadamente 11 pulgadas con resolución Full HD o superior. Procesador de ocho (8) núcleos o superior. Memoria RAM mínima de 8 GB. Almacenamiento interno mínimo de 128 GB. Conectividad Wi-Fi y 4G LTE. GPS integrado. Cámara trasera mínima de 13 MP. Cámara frontal mínima de 8 MP. Batería de mínimo 7.000 mAh. Sistema operativo Android actualizado. Incluye lápiz digital compatible, teclado tipo funda y estuche de protección compatibles con el equipo. Garantía mínima de un (1) año.	2
15	Tarjeta de memoria MicroSD	Capacidad de 32 GB, Clase 10 o superior, con adaptador SD.	4
16	Smart TV	Pantalla de 55 pulgadas UHD 4K, sistema operativo inteligente, Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 3 puertos HDMI y 2 puertos USB, garantía mínima de 1 año.	3
17	Soporte móvil para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, estructura metálica con ruedas y sistema de gestión de cables.	1
18	Soporte de pared para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, inclinable o ajustable, compatible con estándar VESA.	2
19	Escáner de documentos	Alimentador automático de mínimo 50 hojas, escaneo dúplex en una sola pasada, velocidad mínima de 30 ppm, resolución óptica mínima de 600 dpi, conexión USB 3.0 o superior, compatible con Windows. Incluye software de digitalización y controladores compatibles con Windows 11.	2
20	Licencia de office	Licencia perpetua de suite ofimática equivalente a Microsoft Office Home & Business 2024 o superior, original y debidamente licenciada, compatible con los formatos DOCX, XLSX, PPTX y Outlook	9
21	Mouse USB	Mouse óptico inalámbrico, conexión USB, resolución mínima de 1000 DPI, diseño ergonómico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1
22	Teclado	Teclado inalámbrico, conexión USB, distribución en español (QWERTY Latinoamericano), teclado de tamaño completo con teclado numérico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



f. Documentos o constancias técnicas para acreditar la capacidad del oferente para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas:

TIPO	SE REQUIERE/SI	NO REQUIERE/NO	DESCRIPCIÓN
Ambiental	X		Programa de recolección y gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la ley 1672 de 2013 o decreto 1076 y adjuntar el certificado de disposición de residuos especiales RAEE vigente
Urbanística		X	
Uso de suelos		X	
Salud		X	
Titularidad e inmuebles		X	
Tarjeta profesional		X	
¿Es actividad regulada?		X	
Otra. ¿Cuál?	X		Certificado de distribuidor autorizado

IDONEIDAD: El oferente debe acreditar que cuenta con lo siguiente:

- **El proponente debe acreditar que cuenta con un programa de recolección y gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la ley 1672 de 2013 o decreto 1076 y adjuntar el certificado de disposición de residuos especiales RAEE vigente.**

En un proceso contractual donde se busca suplir la necesidad de equipos tecnológicos ya sea por uso o recambio de unos o la inexistencia de otros, es vital que el oferente cumpla con normas ambientales que faciliten el proceso de disposición de residuos sólidos especiales como lo son los productos de disposición o residuos tecnológicos, incluidos los residuos de posconsumo como las tintas, tóner y accesorios tecnológicos, por esto, el oferente debe acreditar estar en un programa de recolección y gestión de residuos conforme a la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076, lo que significa que cuenta con un sistema para recolectar y gestionar los residuos generados por los productos que está ofreciendo en la contratación, siguiendo las disposiciones legales colombianas sobre residuos. Esto incluye la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) o la gestión integral de residuos, dependiendo del tipo de producto.

- **Certificado de distribuidor autorizado**

Este certificado, emitido por los fabricantes de los computadores, valida la relación comercial y la calidad del producto entre el proveedor y el fabricante y respalda la capacidad del oferente para



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 10 de 44

cumplir con los requisitos de la subasta y ofrecer una compra segura y transparente para la entidad estatal.

3. EXPERIENCIA:

Con el propósito de garantizar la calidad e idoneidad del proponente en la ejecución de las actividades implícitas al presente proceso, se definen las siguientes condiciones para acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, para lo cual, el proponente deberá aportar el Registro Único de Proponente (RUP), en el cual se detallan los contratos ejecutados por el proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En caso de haberse celebrado en Consorcio o Unión Temporal, el valor que se tomará para efectos de evaluación será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

Verificación de la Experiencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes que hayan realizado inscripción, actualización o renovación, deberán acreditar experiencia, así:

- a. Para el caso de personas naturales o, jurídicas nacionales, personas naturales o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia o personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia:

El proponente deberá presentar certificación, acta de terminación o liquidación de DOS (2) contratos suscritos y terminados con entidades pública o privadas, que tengan por objeto el suministro de equipos de cómputo y que estén inscritos en el RUP y que cada uno de ellos incluya al menos siete de los códigos UNPSC del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial y hayan sido terminados en los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con la indicada directamente en el RUP en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- b. Para el caso de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley:

El proponente deberá presentar certificación, acta de terminación o liquidación de DOS (2) contratos suscritos y terminados con entidades pública o privadas, que tengan por objeto el suministro de equipos de cómputo y que estén inscritos en el RUP y que cada uno de ellos incluya al menos siete de los códigos UNPSC del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial y hayan sido terminados en los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 11 de 44

Cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación deberá acreditar su experiencia con la indicada directamente en el RUP en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

Si la experiencia fue adquirida en Consorcio o Unión Temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se validará para esté efecto el mismo.

No se tendrán en cuenta para la habilitación de experiencia aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

El oferente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP y mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante.

Los certificados deberán contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto
- Valor del contrato.
- Cumplimiento y/o Multas y Sanciones
- Tiempo de prestación del servicio, indicando la fecha de inicio y de terminación o porcentaje de ejecución.
- Informe de multas y/o sanciones.

Si el nivel de satisfacción de los contratos certificados de nota insatisfacción, es regular o deficiente, entre otros aspectos que concluyan que la ejecución no fue el adecuada, no será tenido en cuenta.

Si los certificados reportan multas y/o sanciones con ocasión de su ejecución, pendiente de pago o cumplimiento a la fecha de entrega de las propuestas, no serán tenidos en cuenta.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4.1 Capacidad financiera



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 12 de 44

El personal encargado por parte del Municipio declarará la viabilidad o no viabilidad de los proponentes, en lo referente al conjunto de indicadores financieros y demás herramientas financieras que de la información solicitada se puedan sustraer para verificar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros. Por tal motivo, esta evaluación no genera puntaje, pero su presentación se considera como requisito esencial

Para verificar este factor el proponente debe anexar, el RUP con la siguiente información actualizada:

Índice de liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

Dado que el interés del Municipio de Jericó es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, y acorde al presupuesto, éste debe ser mayor o igual a 5.

Índice de endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, el Municipio de Jericó tomó como referencia la situación financiera del sector.

Dado que se desea que los Oferentes tengan un índice de endeudamiento máximo, el Municipio definió el indicador en un valor menor o igual a 0,20.

Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Para las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva, la razón de cobertura de intereses es indeterminada, y cumplen con el indicador.

Así mismo, si el Oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda y la utilidad operacional es positiva, también cumple con el indicador de razón mínima de cobertura de intereses, puesto que es importante contar con Oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

El Municipio de Jericó definió el indicador en un valor mayor o igual a 5 o indeterminado.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

Tabla. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,20
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad financiera definida en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

4.2 Capacidad Organizacional

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación, el Municipio de Jericó tomó como referencia la situación financiera del sector.

Rentabilidad del patrimonio

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Municipio de Jericó considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio. Teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de Rentabilidad del Patrimonio mínimo positivo, el Municipio de Jericó determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a 0.10.

Rentabilidad del activo

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 14 de 44

activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

El Municipio de Jericó considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Teniendo en cuenta que el interés es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo mínimo positivo, el Municipio de Jericó determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a 0.10.

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad organizacional definidos en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad organizacional definidos en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal, cada uno de los asociados deberá cumplir con los índices anteriores.

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 15 de 44

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores financieros y organizacionales, los oferentes, sean estos singulares o conjuntos, en el último caso, cada uno de los integrantes, deben acreditar capital de trabajo y patrimonio mayor o igual a dos veces el presupuesto oficial.

NOTA 5: Los indicadores fijados por la entidad en la capacidad organizacional y financiera, obedecen al análisis del sector económico al que pertenece la actividad objeto del proceso, teniendo en cuenta la información financiera de las entidades cotizantes y procesos similares.

5. CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA SOLO APLICA PARA SUBASTA.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 2 donde establece: *"Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes son aplicables a la subasta inversa: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite cumplimiento de la ficha técnica; y segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente"*.

Estos requisitos permiten verificar la capacidad y condiciones de participación que requiere la entidad para la ejecución del contrato.

El proponente tendrá que acreditar todos y cada uno de los componentes de la ficha técnica al momento del cierre y presentación de su propuesta a fin de permitir a la entidad la comparación de las mismas, esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selección y no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO.

6.1. Obligaciones de las partes:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101
Palacio Municipal Santiago Santamaría
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia
www.jerico-antioquia.gov.co
Contactenos@jerico-antioquia.gov.co
Facebook: @alcaldiajerico Instagram: @alcaldia_jerico Twitter: @alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 16 de 44

6.1.1. Obligaciones del contratista:

- a. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en los pliegos de condiciones y los estudios previos.
- b. Prestar el servicio de garantía y soporte técnico por los tiempos establecidos en el pliego de condiciones o los superiores ofrecidos en la propuesta.
- c. Cumplir con las obligaciones laborales, comerciales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato.
- d. Adjuntar certificado de distribuidor autorizado de los equipos de cómputo a suministrar.
- e. El contratista deberá certificar que realizará mantenimiento de software y hardware a los equipos suministrados por lo menos, durante el tiempo que ofrece de garantía de los mismos.
- f. El contratista deberá brindar una Garantía mínima por defecto de fábrica de 1 año en los equipos tecnológicos e informáticos.
- g. Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia.
- h. Los computadores deberán ser entregados con sistemas operativos funcionales, originales y no con sistemas de prueba.
- i. Pagar los impuestos o retenciones a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario del Municipio.
- j. Garantizar al Municipio la calidad del bien o servicio a contratar.
- k. Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.
- l. Garantizar la correcta instalación, ensamble y puesta en funcionamiento (cuando aplique) de los bienes entregados, de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y las condiciones exigidas por la Alcaldía Municipal de Jericó.
- m. Informar oportunamente al Municipio de Jericó cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
- n. Atender y responder de manera oportuna las solicitudes, observaciones o requerimientos formulados por el Municipal de Jericó en relación con el contrato.
- o. Informar al Municipio de Jericó una línea telefónica y/o un canal digital de atención a través del cual se pueda brindar soporte técnico inmediato en caso de requerirse.
- p. Entregar la documentación de soporte y garantías de fábrica de los bienes suministrados, las cuales no podrán ser inferiores a las exigidas en el pliego de condiciones y/o la ley.

6.1.2. Obligaciones del Municipio:

- a. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, previa disponibilidad del PAC.
- b. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

f alcaldiajerico @alcaldia_jerico alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 17 de 44

- c. Realizar la supervisión del contrato.
 - d. El supervisor indicará y hará exigible la responsabilidad que se genere en el contratista frente al proceso.
- 6.2. **Plazo:** El plazo fijado para la ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario contados desde la fecha indicada en el acta de inicio.
- 6.3. **Lugar de ejecución y entrega:** Municipio de Jericó, Antioquia.
- 6.4. **Supervisión:** El MUNICIPIO ejercerá la supervisión del presente contrato, conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1952 de 2019 y el manual de supervisión e interventoría del municipio de Jericó. La supervisión del contrato estará en cabeza del (la) Secretario (a) de Gobierno y Desarrollo Social, del (la) Secretario (a) de Salud y Protección Social, el (la) Secretario (a) de Hacienda y Desarrollo Económico y del (la) Secretario (a) de Planeación y Desarrollo Territorial.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Jericó es una entidad pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios de la misma, en especial con su Decreto 1082 de 2015.

El numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que serán causales para optar a la modalidad de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

De acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 1082 de 2015, el proceso se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, SUBASTA INVERSA, en cumplimiento a lo ordenado por la ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), que establece "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, (...). Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa (...); todo ello, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., y 2.2.1.2.1.2.4., del Decreto 1082 de 2015.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 18 de 44

Entiéndase por bienes y servicios de características técnicas uniformes, según el inciso 6 del artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es decir aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para el presente proceso de contratación, dada la naturaleza del bien y/o servicio requerido, se debe acudir a la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, reglada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, haciendo uso de la herramienta dispuesta en SECOP II para tal fin.

Y en consecuencia de conformidad con la naturaleza y objeto del presente proceso, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de contratación será Selección Abreviada a través del Mecanismo de Subasta Inversa:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
- 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
- 3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
- 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*
- 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
- 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*
- 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
- 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*
- 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.2.2.9 del presente decreto."*



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 19 de 44

La entidad en cumplimiento de la normativa vigente verificó la existencia de acuerdos marco para la adquisición de los bienes descritos en las especificaciones técnicas, encontrando que actualmente no existe un acuerdo marco de precios vigente que permita adquirir los servicios que requiere la entidad.

Conforme a lo anterior, con la finalidad de dar aplicación a los principios de la función administrativa, en especial, el de economía, procediendo con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos, lo cual, se logra a través de un solo proceso contractual, que pueda satisfacer la necesidad de la entidad en su integridad. Interpretación que tiene su sustento en los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Por lo anterior, reviste de gran importancia adelantar el proceso contractual bajo un único proceso de subasta inversa para la adquisición de los elementos determinados en el presente documento, bajo las especificaciones técnicas y condiciones definidas por la Entidad.

La selección abreviada por subasta inversa del municipio de Jericó está determinada para la vigencia 2026 en los siguientes términos:

PROCESO DE SELECCIÓN	DESDE	HASTA
SUBASTA	\$49.025.341	Sin límite de cuantía.

El Municipio dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN". Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" establecido por Colombia Compra eficiente, así:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Valor del acuerdo comercial		Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Canadá	Si	2026-2027		NO	N/A	NO
		Central bienes y servicios	\$433.332.253			
		Central servicios de construcción	27.346.926.338			
		Subcentral bienes y servicios	N/A			
		Subcentral servicio de construcción	N/A			
		Otras entidades bienes y servicios	\$2.166.653.072			

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 20 de 44

		Otras entidades servicios de construcción		\$69.336.290.669						
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Si	2026-2027			NO	N/A	NO			
		Central bienes y servicios		\$709.188.464						
		Central servicios de construcción		\$27.276.479.385						
		Subcentral bienes y servicios		\$1.091.059.175						
		Subcentral servicios de construcción		\$27.276.479.385						
		Otras entidades bienes y servicios		\$1.091.059.175						
		Otras entidades servicios de construcción		\$27.276.479.385						
Estados unidos	Si	2026-2027			NO	N/A	NO			
		Central bienes y servicios		\$ 439.974.981						
		Central servicios de construcción		\$27.357.983.079						
		Sub-central bienes y servicios		\$1.940.398.620						
		Sub-central servicios de construcción		\$27.357.983.079						
		Otras entidades bienes y servicios (Lista A)		\$1.023.416.994						
		Otras entidades bienes y servicios (Lista B)		\$ 2.190.112.367						
Otras entidades servicios de construcción		\$ 27.357.983.079								
Chile	Si	2026-2027			NO	N/A	NO			
		Central bienes y servicios		\$272.764.794						
		Central servicios de construcción		\$27.276.479.385						
		Sub-central bienes y servicios		\$1.091.059.175						
		Sub-central servicios de construcción		\$27.276.479.385						
		Otras entidades bienes y servicios		\$1.200.165.093						
		Otras entidades servicios de construcción		\$27.276.479.385						
Costa Rica	Si	2026-2027			NO	N/A	NO			
		Central bienes y servicios		\$432.974.981						
		Central servicios de construcción		\$27.357.983.079						
		Subcentral bienes y servicios		\$1.940.398.620						
		Subcentral servicios de construcción		\$27.357.983.079						
		Otras entidades bienes y servicios (Lista A)		\$1.023.416.994						
		Otras entidades bienes y servicios (Lista B)		\$2.190.112.367						
Otras entidades servicios de construcción		\$27.357.983.079								
Alianza del Pacífico	Si (A excepción de México)	2026-2027			NO		N/A		NO	
		Sección A Nivel Central			Sección B Nivel Subcentral		Sección C Otras Entidades Cubiertas			
							Bienes y servicios \$1.200.984.691			
							Servicios de construcción \$27.295.106.607			
	Chile	Bienes y servicios \$272.951.066		Bienes y servicios \$1.091.804.264		Servicios de construcción \$27.295.106.607				

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



		México	Bienes y servicios \$272.951.066 Servicios de construcción \$42.311.869.730	N/A	Bienes y servicios \$1.627.376.299 Servicios de construcción \$52.078.579.629		
		Perú	Bienes y servicios \$518.607.026 Servicios de construcción \$27.295.106.607	Bienes y servicios \$ 1.091.804.264 Servicios de Construcción \$27.295.106.607	Bienes y servicios \$1.200.984.691 Servicios de construcción \$27.295.106.607		
Corea	Si	2026-2027			No	N/A	No
		Central bienes y servicios			\$382.000.000		
		Central servicios de construcción			\$27.290.000.000		
		Subcentral bienes y servicios			\$1.091.000.000		
		Subcentral servicios de construcción			\$81.880.000.000		
		Otras entidades bienes y servicios			\$2.183.000.000		
		Otras entidades servicios de construcción			\$81.880.000.000		
Estados Unidos Mexicanos	Si	2025-2026			No	N/A	No
		Central bienes y servicios			\$ 341.973.443		
		Central servicios de construcción			\$44.456.573.131		
		Subcentral bienes y servicios			N/A		
		Subcentrales servicios de construcción			N/A		
		Otras entidades bienes y servicios			\$ 1.709.862.957		
		Otras entidades servicios de construcción			\$54.718.335.355		
Estados AELC (EFTA-Suiza, Noruega, Liechtenstein)	Si	2025-2026			No	N/A	No
		Central bienes y servicios			\$735.297.922		
		Central servicios de construcción			\$28.280.689.315		
		Subcentral bienes y servicios			\$1.131.227.573		
		Subcentrales servicios de construcción			\$28.280.689.315		
		Otras entidades bienes y servicios			\$1.244.350.330		
		Otras entidades servicios de construcción			\$28.280.689.315		
Unión Europea	Si	2025-2026			No	N/A	No
		Central bienes y servicios			\$735.297.922		
		Central servicios de construcción			\$28.280.689.315		
		Subcentral bienes y servicios			\$1.131.227.573		
		Subcentral servicios de construcción			\$28.280.689.315		
		Otras entidades bienes y servicios			\$1.131.227.573		
		Otras entidades servicios de construcción			\$28.280.689.315		
Israel	No	Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas	N/A	N/A	N/A



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 22 de 44

Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG			
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG			
Servicios de Construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG			
Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)						

8. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones el cual se detalla a continuación:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2
1	Lente Teleobjetivo Zoom de Alto Rendimiento para Cámara Réflex	- Referencia Técnica: Lente compatible con montura Nikon F (Formato DX). - Distancia Focal: Rango de 55-300mm. - Apertura Máxima: f/4.5 - 5.6. - Tecnología de Enfoque: Motor de onda silenciosa (SWM / AF-S) para enfoque automático rápido y preciso. - Estabilización de Imagen (Obligatorio): Debe contar con sistema de Reducción de Vibración (VR) integrado en el lente. - Óptica: Debe incluir elementos de cristal de dispersión extra baja (ED) y elementos de índice de refracción alto (HRI). - Accesorios Incluidos: Tapas protectoras (frontal y trasera) y parasol original de bayoneta.	1	\$1.485.000	\$1.559.250
2	Dispositivo móvil inteligente de alta gama para gestión de contenidos	Capacidad de Almacenamiento Interno: Mínimo 512 GB.	1	\$7.250.000	\$7.612.500

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



		• Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). • Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación • Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras • Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS). • Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad. • Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video • Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes • Estabilización avanzada de video • Soporte para modos de grabación profesional o cinematográfica (según fabricante) Construcción • Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación • Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios • Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid).		
--	--	--	--	--

		- Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. - Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.			
3	Dispositivo Móvil Inteligente de Alta Gama para Gestión de Contenidos	- Capacidad de Almacenamiento Interno: Mínimo 512 GB. - Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). - Procesador: Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación - Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras - Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS). - Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad. - Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video - Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes - Estabilización avanzada de video - Soporte para modos de grabación profesional o cinematográfica (según fabricante) Construcción - Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación	1	\$6.687.400	\$7.021.770

		- Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios - Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid). - Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. - Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.			
4	Equipo Móvil Celular de Alta Resistencia y Rendimiento (Gama Media)	Conectividad: Soporte para redes móviles y bandas anteriores (LTE/GSM). Arquitectura y Procesamiento: Chipset de fabricación en arquitectura de 4 nm con procesador de ocho núcleos (Octa-core) de alto rendimiento. Memoria y Almacenamiento: Memoria RAM física de 8 GB y almacenamiento interno de 256 GB con tecnología de alta velocidad (UFS 2.2 o superior). Pantalla: Panel tipo AMOLED de 6.77 pulgadas, con tasa de refresco adaptativa de hasta 120Hz, soporte para HDR10+, brillo pico de al menos 3000 nits y tecnología de atenuación PWM de alta frecuencia para protección ocular. Resistencia y Durabilidad (Mandatorio): *Certificación de estanqueidad IP66 (protección total contra polvo y chorros de agua a alta presión). Resistencia a caídas certificada desde una altura mínima de 1.7 metros. Cumplimiento con estándar de durabilidadMIL-STD-810H. Sistema Fotográfico: Cámara principal con sensor de 108 MP con estabilización óptica de imagen (OIS) y capacidad de grabación de video en resolución 4K. Autonomía y Carga: Batería integrada de alta densidad con capacidad mínima de 5500 mAh. Cargador (Requisito Obligatorio): Debe incluir el adaptador de pared de carga rápida (mínimo 45W) original dentro del empaque sellado de fábrica. Audio y Multimedia: Sistema de altavoces estéreo con certificación de sonido de alta resolución y soporte para tecnologías de audio envolvente.	12	\$6.871.200	\$7.146.552



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 26 de 44

		Interfaz y Extras: Sistema operativo basado en Android 15, puerto de carga USB Tipo-C (OTG), tecnología NFC y emisor infrarrojo integrado biométrica bajo la pantalla. Accesorios de fábrica: Debe incluir funda protectora de alta resistencia, cable de datos original y herramienta extractora de tarjeta SIM			
5	Computador Todo en Uno	Pantalla mínimo 23.8" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, cámara y micrófono integrados, conectividad Gigabit Ethernet, Wi-Fi y Bluetooth, teclado y mouse USB, sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.	3	\$2.638.500	\$2.744.040
6	Computador portátil	Pantalla mínimo 15.6" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, SSD mínimo 512 GB, cámara web HD, Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth, puertos USB y HDMI, sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.	5	\$1.988.650	\$2.068.196
7	Computador de Escritorio SFF	Computador de escritorio tipo torre o formato pequeño (SFF). Procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta. Memoria RAM mínima de 16 GB DDR4 o superior. Unidad de estado sólido (SSD) NVMe de mínimo 512 GB. Monitor LED de mínimo 23,8" Full HD. Puerto HDMI nativo y puerto VGA nativo o adaptador VGA incluido. Mínimo 4 puertos USB, de los cuales al menos 2 sean USB 3.0 o superior. Puerto de red Gigabit Ethernet. Wi-Fi y Bluetooth integrados o mediante adaptador suministrado por el fabricante. Incluye teclado y mouse USB. Sistema operativo profesional de 64 bits, original, licenciado, preinstalado y activado de fábrica. Equipo nuevo, no remanufacturado ni reacondicionado. Garantía mínima de tres (3) años.	1	\$6.879.850	\$7.155.044
8	Impresora multifuncional de tanque de tinta a color	Funciones de impresión, copia y escaneo, sistema de tanque de tinta integrado de fábrica, impresión automática a doble cara, alimentador automático de documentos (ADF), conectividad USB, Wi-Fi y Ethernet, garantía mínima de 1 año	2	\$2.067.450	\$2.150.148
9	Impresora láser multifuncional monocromática	Funciones de impresión, copia y escaneo, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF), conectividad USB, Ethernet y Wi-Fi,	3	\$2.832.000	\$2.945.280



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



		velocidad mínima de 35 ppm, garantía mínima de 1 año.			
10	UPS interactiva	Capacidad mínima de 1000 VA, regulación automática de voltaje (AVR), protección contra sobrecargas y picos de tensión, mínimo 6 tomas de salida, garantía mínima de 2 años.	8	\$303.850	\$316.004
11	Disco duro externo 4 TB	Capacidad de 4 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	3	\$768.000	\$798.720
12	Disco duro externo 2 TB	Capacidad de 2 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	4	\$672.000	\$698.880
13	Unidad de estado solido (SSD)	Unidad de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de 1 TB, formato 2.5 pulgadas, interfaz SATA III (6 Gb/s), velocidad de lectura secuencial mínima de 500 MB/s y escritura secuencial mínima de 450 MB/s, compatible con equipos de escritorio y portátiles que utilicen interfaz SATA. Garantía mínima de 3 años.	1	\$334.400	\$347.776
14	Tableta 4G	Pantalla táctil de aproximadamente 11 pulgadas con resolución Full HD o superior. Procesador de ocho (8) núcleos o superior. Memoria RAM mínima de 8 GB. Almacenamiento interno mínimo de 128 GB. Conectividad Wi-Fi y 4G LTE. GPS integrado. Cámara trasera mínima de 13 MP. Cámara frontal mínima de 8 MP. Batería de mínimo 7.000 mAh. Sistema operativo Android actualizado. Incluye lápiz digital compatible, teclado tipo funda y estuche de protección compatibles con el equipo. Garantía mínima de un (1) año.	2	\$1.455.850	\$1.514.084
15	Tarjeta de memoria MicroSD	Capacidad de 32 GB, Clase 10 o superior, con adaptador SD.	4	\$47.850	\$49.764
16	Smart TV	Pantalla de 55 pulgadas UHD 4K, sistema operativo inteligente, Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 3 puertos HDMI y 2 puertos USB, garantía mínima de 1 año.	3	\$2.079.850	\$2.163.044
17	Soporte móvil para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, estructura metálica con ruedas y sistema de gestión de cables.	1	\$240.500	\$250.120
18	Soporte de pared para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, inclinable o ajustable, compatible con estándar VESA.	2	\$65.450	\$68.068
19	Escáner de documentos	Alimentador automático de mínimo 50 hojas, escaneo dúplex en una sola pasada, velocidad mínima de 30 ppm, resolución óptica mínima de 600 dpi, conexión USB 3.0 o superior, compatible con Windows. Incluye software de digitalización y controladores compatibles con Windows 11.	2	\$2.848.000	\$2.961.920



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 28 de 44

20	Licencia de office	Licencia perpetua de suite ofimática equivalente a Microsoft Office Home & Business 2024 o superior, original y debidamente licenciada, compatible con los formatos DOCX, XLSX, PPTX y Outlook	9	\$1.568.000	\$1.630.720
21	Mouse USB	Mouse óptico alámbrico, conexión USB, resolución mínima de 1000 DPI, diseño ergonómico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1	\$33.450	\$34.788
22	Teclado	Teclado alámbrico, conexión USB, distribución en español (QWERTY Latinoamericano), teclado de tamaño completo con teclado numérico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1	\$59.050	\$61.412

Cotizante 1: ARHO SOLUCIONES S.A.S.

Cotizante 2: CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.

9. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

9.1 El presupuesto oficial definido por el municipio de Jericó para la presente contratación corresponde a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$99.052.911), presupuesto amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con N° 0000001373, 0000001374, 0000001375, 0000001376, 0000001409, del 28 de julio de 2026 y No. 0000001455 del 31 de julio de 2026.

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Lente Teleobjetivo Zoom de Alto Rendimiento para Cámara Réflex	- Referencia Técnica: Lente compatible con montura Nikon F (Formato DX). - Distancia Focal: Rango de 55-300mm. - Apertura Máxima: f/4.5 - 5.6. - Tecnología de Enfoque: Motor de onda silenciosa (SWM / AF-S) para enfoque automático rápido y preciso. - Estabilización de Imagen Obligatorio: Debe	1	\$1.485.000	\$1.559.250	\$1.522.125



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



		contar con sistema de Reducción de Vibración (VR) integrado en el lente. • Óptica: Debe incluir elementos de cristal de dispersión extra baja (ED) y elementos de índice de refracción alto (HRI). • Accesorios Incluidos: Tapas protectoras (frontal y trasera) y parasol original de bayoneta.				
2	Dispositivo móvil inteligente de alta gama para gestión de contenidos	• Capacidad de Almacenamiento Interno: Mínimo 512 GB. • Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). • Procesador: Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación • Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras • Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS). • Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o	1	\$7.250.000	\$7.612.500	\$7.431.250

		superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad. - Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video - Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes - Estabilización avanzada de video - Soporte para modos de grabación profesional o cinematográfica (según fabricante) Construcción - Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación - Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios - Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid). - Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. - Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.				
3	Dispositivo Móvil	Capacidad de Almacenamiento	1	\$6.687.400	\$7.021.770	\$6.854.585

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

 [alcaldiajerico](#)
 [@alcaldia_jerico](#)
 [alcaldia_jerico](#)



Inteligente de Alta Gama para Gestión de Contenidos	Interno: Mínimo 512 GB. - Memoria RAM: Mínimo 8 GB (iOS) o 12 GB (Android). - Procesador: Procesador: Tecnología de litografía de 2nm o 3nm de última generación - Pantalla: Tecnología OLED avanzada (LTPO OLED, Dynamic AMOLED 2X o equivalente), tamaño mínimo de 6.7 pulgadas, brillo pico mínimo de 2000 nits. Cámaras - Principal: Mínimo 48 MP con estabilización óptica de imagen (OIS). - Teleobjetivo: Zoom óptico mínimo de 4x o superior, o tecnologías equivalentes de zoom óptico de alta calidad. - Ultra Gran Angular: Con corrección de distorsión de lente para fotografía de arquitectura y grupos. Video - Grabación en 4K a 60 fps en múltiples lentes - Estabilización avanzada de video - Soporte para modos de grabación profesional o		
--	---	--	--



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 32 de 44

		cinematográfica (según fabricante) Construcción • Certificación IP68 (resistencia al agua y polvo) Autenticación • Reconocimiento facial avanzado o sensor de huella bajo pantalla Accesorios • Cable de datos original Accesorios Incluidos: * Un (1) Adaptador de pared de carga rápida original de la misma marca del equipo ofertado (Mínimo 30WIOS 60WAndroid). • Un (1) Estuche de protección de alta resistencia tipo "Rugged" con certificación. • Un (1) Protector de pantalla en vidrio templado instalado.				
4	Equipo Móvil Celular de Alta Resistencia y Rendimiento (Gama Media)	Conectividad: Soporte para redes móviles y bandas anteriores (LTE/GSM). Arquitectura y Procesamiento: Chipset de fabricación en arquitectura de 4 nm con procesador de ocho núcleos (Octa-core) de alto rendimiento. Memoria y Almacenamiento: Memoria RAM física de 8 GB y almacenamiento interno de 256 GB con tecnología de alta velocidad (UFS 2.2 o superior). Pantalla: Panel tipo AMOLED de 6.77 pulgadas, con tasa de refresco adaptativa de hasta 120Hz, soporte para HDR10+, brillo pico de al menos 3000 nits y tecnología de atenuación PWM de alta frecuencia para protección ocular. Resistencia y	12	\$6.871.200	\$7.146.552	\$7.008.876



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



		Durabilidad (Mandatorio): *Certificación de estanqueidad IP66 (protección total contra polvo y chorros de agua a alta presión). Resistencia a caídas certificada desde una altura mínima de 1.7 metros. Cumplimiento con estándar de durabilidad MIL-STD-810H. Sistema Fotográfico: Cámara principal con sensor de 108 MP con estabilización óptica de imagen (OIS) y capacidad de grabación de video en resolución 4K. Autonomía y Carga: Batería integrada de alta densidad con capacidad mínima de 5500 mAh. Cargador (Requisito Obligatorio): Debe incluir el adaptador de pared de carga rápida (mínimo 45W) original dentro del empaque sellado de fábrica. Audio y Multimedia: Sistema de altavoces estéreo con certificación de sonido de alta resolución y soporte para tecnologías de audio envolvente. Interfaz y Extras: Sistema operativo basado en Android 15, puerto de carga USB Tipo-C (OTG), tecnología NFC y emisor infrarrojo integrado biométrica bajo la pantalla. Accesorios de fábrica: Debe incluir funda protectora de alta resistencia, cable de datos original y herramienta extractora de tarjeta SIM				
5	Computador Todo en Uno	Pantalla mínimo 23.8" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, cámara y micrófono integrados, conectividad Gigabit Ethernet, Wi-Fi y Bluetooth, teclado y mouse USB,	3	\$2.638.500	\$2.744.040	\$2.691.270

ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 34 de 44

		sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.				
6	Computador portátil	Pantalla mínimo 15.6" Full HD, procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta, memoria RAM mínimo 16 GB, SSD mínimo 512 GB, cámara web HD, Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth, puertos USB y HDMI, sistema operativo profesional de 64 bits, garantía mínima de 3 años.	5	\$1.988.650	\$2.068.196	\$2.028.423
7	Computador de Escritorio SFF	Computador de escritorio tipo torre o formato pequeño (SFF). Procesador de gama empresarial media o superior vigente al momento de la oferta. Memoria RAM mínima de 16 GB DDR4 o superior. Unidad de estado sólido (SSD) NVMe de mínimo 512 GB. Monitor LED de mínimo 23,8" Full HD. Puerto HDMI nativo y puerto VGA nativo o adaptador VGA incluido. Mínimo 4 puertos USB, de los cuales al menos 2 sean USB 3.0 o superior. Puerto de red Gigabit Ethernet. Wi-Fi y Bluetooth integrados o mediante adaptador suministrado por el fabricante. Incluye teclado y mouse USB. Sistema operativo profesional de 64 bits, original, licenciado, preinstalado y activado de fábrica. Equipo nuevo, no remanufacturado ni reacondicionado. Garantía mínima de tres (3) años.	1	\$6.879.850	\$7.155.044	\$7.017.447
8	Impresora multifuncional de tanque de tinta a color	Funciones de impresión, copia y escaneo, sistema de tanque de tinta integrado de fábrica, impresión automática a doble cara, alimentador automático de documentos (ADF), conectividad USB, Wi-Fi y Ethernet, garantía mínima de 1 año	2	\$2.067.450	\$2.150.148	\$2.108.799
9	Impresora láser multifuncional monocromática	Funciones de impresión, copia y escaneo, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF),	3	\$2.832.000	\$2.945.280	\$2.888.640

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



		conectividad USB, Ethernet y Wi-Fi, velocidad mínima de 35 ppm, garantía mínima de 1 año.				
10	UPS interactiva	Capacidad mínima de 1000 VA, regulación automática de voltaje (AVR), protección contra sobrecargas y picos de tensión, mínimo 6 tomas de salida, garantía mínima de 2 años.	8	\$303.850	\$316.004	\$309.927
11	Disco duro externo 4 TB	Capacidad de 4 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	3	\$768.000	\$798.720	\$783.360
12	Disco duro externo 2 TB	Capacidad de 2 TB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con Windows, garantía mínima de 2 años. Incluye cable USB compatible.	4	\$672.000	\$698.880	\$685.440
13	Unidad de estado sólido (SSD)	Unidad de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de 1 TB, formato 2.5 pulgadas, interfaz SATA III (6 Gb/s), velocidad de lectura secuencial mínima de 500 MB/s y escritura secuencial mínima de 450 MB/s, compatible con equipos de escritorio y portátiles que utilicen interfaz SATA. Garantía mínima de 3 años.	1	\$334.400	\$347.776	\$341.088
14	Tableta 4G	Pantalla táctil de aproximadamente 11 pulgadas con resolución Full HD o superior. Procesador de ocho (8) núcleos o superior. Memoria RAM mínima de 8 GB. Almacenamiento interno mínimo de 128 GB. Conectividad Wi-Fi y 4G LTE. GPS integrado. Cámara trasera mínima de 13 MP. Cámara frontal mínima de 8 MP. Batería de mínimo 7.000 mAh. Sistema operativo Android actualizado. Incluye lápiz digital compatible, teclado tipo funda y estuche de protección compatibles con el equipo. Garantía mínima de un (1) año.	2	\$1.455.850	\$1.514.084	\$1.484.967
15	Tarjeta de memoria MicroSD	Capacidad de 32 GB, Clase 10 o superior, con adaptador SD.	4	\$47.850	\$49.764	\$48.807

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldijerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 36 de 44

16	Smart TV	Pantalla de 55 pulgadas UHD 4K, sistema operativo inteligente, Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 3 puertos HDMI y 2 puertos USB, garantía mínima de 1 año.	3	\$2.079.850	\$2.163.044	\$2.121.447
17	Soporte móvil para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, estructura metálica con ruedas y sistema de gestión de cables.	1	\$240.500	\$250.120	\$245.310
18	Soporte de pared para televisor	Compatible con televisores de 55 pulgadas, inclinable o ajustable, compatible con estándar VESA.	2	\$65.450	\$68.068	\$66.759
19	Escáner de documentos	Alimentador automático de mínimo 50 hojas, escaneo dúplex en una sola pasada, velocidad mínima de 30 ppm, resolución óptica mínima de 600 dpi, conexión USB 3.0 o superior, compatible con Windows. Incluye software de digitalización y controladores compatibles con Windows 11.	2	\$2.848.000	\$2.961.920	\$2.904.960
20	Licencia de office	Licencia perpetua de suite ofimática equivalente a Microsoft Office Home & Business 2024 o superior, original y debidamente licenciada, compatible con los formatos DOCX, XLSX, PPTX y Outlook	9	\$1.568.000	\$1.630.720	\$1.599.360
21	Mouse USB	Mouse óptico alámbrico, conexión USB, resolución mínima de 1000 DPI, diseño ergonómico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1	\$33.450	\$34.788	\$34.119
22	Teclado	Teclado alámbrico, conexión USB, distribución en español (QWERTY Latinoamericano), teclado de tamaño completo con teclado numérico, compatible con Windows, garantía mínima de un (1) año.	1	\$59.050	\$61.412	\$60.231

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, a saber:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE	BASE
Rete ICA 10x1000	1%	Valor de cada pago
Estampilla Pro-Hospital	1%	Valor de cada pago



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101
Palacio Municipal Santiago Santamaría
 Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia
www.jerico-antioquia.gov.co
Contactenos@jerico-antioquia.gov.co
 @alcaldiajerico @alcaldia_jerico alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 37 de 44

Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	4%	Valor de cada pago
Estampilla Pro – Cultura	2%	Valor de cada pago
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2%	Valor de cada pago
Tasa Pro-Justicia familiar	2%	Valor de cada pago

Nota: Los impuestos tasas o contribuciones, serán aplicados según el Código De Rentas del Municipio de Jericó, aprobado mediante el acuerdo municipal No. 021 de 2025 y sus respectivas modificaciones, según corresponda al tipo de contrato y contratista y las demás que establezca la Ley.

Los impuestos de la Dian se descontarán de acuerdo a la norma tributaria nacional, sí aplica.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y RUBRO PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO	0000001373
VALOR	\$7.201.863
RUBRO	2.3.5.02.09
FECHA	28 de julio de 2026
RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A

NÚMERO	0000001374
VALOR	\$7.296.213
RUBRO	2.3.2.02.02.009
FECHA	28 de julio de 2026
RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A

NÚMERO	0000001375
VALOR	\$17.098.923
RUBRO	2.3.2.02.02.009
FECHA	28 de julio de 2026
RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A

NÚMERO	0000001376
VALOR	\$4.313.223
RUBRO	2.3.2.02.02.009
FECHA	28 de julio de 2026



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



**RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS
(EN CASO QUE APLIQUE)**

N/A

NÚMERO	0000001409
VALOR	\$40.325.853
RUBRO	2.1.2.01.01.003.03.02
FECHA	28 de julio de 2026
RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A

NÚMERO	0000001455
VALOR	\$22.816.836
RUBRO	2.1.2.01.01.003.05.02
FECHA	28 de julio de 2026
RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A

Cofinanciación:

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? No.

11. FORMA DE PAGO:

El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en un solo pago de acuerdo a la entrega de los elementos en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pago se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

12. ESTUDIOS DEL SECTOR:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación

Para proceder con el presente análisis del sector, se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

6.5. Análisis de la demanda

Adquisiciones previas del Municipio:

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

Facebook: [alcaldiajerico](#) Instagram: [alcaldia_jerico](#) Twitter: [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 39 de 44

La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Jericó, analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de bienes y/o servicios de similares condiciones al presente proceso:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CALIDAD Y/O CONDICIONES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SASI-004-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, INSUMOS Y SOFTWARE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA	\$241.563.753	3 MESES	DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA

Adquisiciones otras entidades:

La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Jericó, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares:

ENTIDAD CONTRATANTE	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-11-30-1278-26	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMPLEMENTARIAS DE LA ALCALDÍA DE ENVIGADO	\$1.657.536.359	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SSAD-SASI-012-2026	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$2.111.072.635,19	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA
MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA	SASI-012-2026	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y	\$69.816.038	SELECCIÓN ABREVIADA

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 40 de 44

		MOBILIARIO DE OFICINA A LAS CASAS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ		MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SG-SASIE-0032-2026	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, INCLUIDOS PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA"	\$ 248.589.000	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA

De lo anterior, se puede concluir que existen diversas entidades estatales que contratan bienes y/o servicios similares a los que el Municipio de Jericó está requiriendo y los mismos fueron adelantados a través de la modalidad de selección abreviada mediante el instrumento de subasta inversa.

6.6. Análisis de la oferta

De acuerdo al objeto, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Jericó, encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan o comercializan el bien o servicio requerido:

- **Cotizante 1:** ARHO SOLUCIONES S.A.S.
- **Cotizante 2:** CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.

- ✓ ¿El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización o servicio es regulada? No.
- ✓ ¿Los proveedores deben contar con algún tipo de licencia o autorización para prestar y/o comercializar el bien o servicio? Si.

En aplicación al Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), el presente proceso de contratación podrá ser limitado a mipymes con base en lo reglamentado por la Ley 1860 de 2022:

"(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101
Palacio Municipal Santiago Santamaría
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia
www.jerico-antioquia.gov.co
Contactenos@jerico-antioquia.gov.co
f alcaidjajerico @alcaidjajerico alcaidjajerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 41 de 44

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.(...)"

A partir del estudio del sector, se identifica que en el Municipio de Jericó, existen proveedores que pueden suministrar los bienes y/o servicios que requiere la Entidad, por lo tanto, en aplicación del Decreto 1860 de 2021 y considerando que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), el presente proceso de selección podrá ser limitado, a Mipymes del Municipio de Jericó, del Departamento de Antioquia o nacionales, que cuenten con mínimo un (1) año de existencia, cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes que cuenten con domicilio principal en el Municipio de Jericó, en el Departamento de Antioquia o nacionales.

La solicitud deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

13. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Entidad evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos e Contratación que para tal efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsible que puedan presentarse en relación a la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputablea al contratista.

El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asiana?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Monitoreo y revisión
----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	-----------------------	-----------	------------------------	---	---------------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------------	----------------------

	1	2
	General	General
	Interno	Interno
	Ejecución	Ejecución
	Operacional	Operacional
	Incumplimiento del objeto del contrato o de sus obligaciones generales y específicas	Mala calidad en el suministro contratado
	Dificultades en el relacionamiento interinstitucional	Quejas del personal de la fuerza pública por la mala calidad de los alimentos.
	Raro 1	Raro 1
	Insignificante 1	Insignificante 1
	2	2
	Bajo	Bajo
	Contratante / contratista	Contratista
	Efectuar una supervisión rigurosa	Efectuar una supervisión rigurosa
	Improbable	Improbable
	1	1
	1	1
	Bajo	Bajo
	No	No
	Supervisor	Supervisor
	Una semana después de conocido	Una semana después de conocido
	A través de supervisiones	A través de supervisiones
	Mensual	Mensual

14. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor del Municipio de Jericó que garantice el cumplimiento de sus obligaciones legales o contractuales del contratista, cuyo monto, vigencias y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato de	El plazo del contrato y seis (6) meses más.



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 44 de 44

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y seis (6) meses más.
---	--	---

El Municipio deberá tener doble calidad, como beneficiario y asegurado.

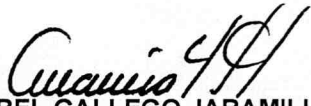
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el (la) supervisor (a) del contrato debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el (la) supervisor (a) del contrato debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

15. ANEXOS.

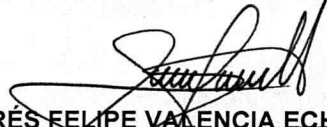
- Cotizaciones fundamento del presupuesto oficial.
- CDP.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Jericó.


MARIA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social


AMANDA LUCÍA SUÁREZ HINCAPIÉ
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico


STEEVEN ALARCÓN SÁNCHEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Social


ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico

